

CONSTANCIA: AL DESPACHO de la señora Juez informando que se inscribió oficio de la oficina de registro de Vélez inscribiendo la medida de embargo en contra de los demandados y en favor del demandante. Cimitarra, 27 de Octubre de 2023.

La Secretaria,

ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
CIMITARRA-SANTANDER.

Treinta (30) de octubre dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 6819040890012022-00048-00  
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA  
DEMANANDANTE: FUNDACION DE LA MUJER  
DEMANDADO: JOSE OVIDIO FAJARDO MONROY - OTRO

De conformidad con lo previsto en el Artículo 40 del C.G.P., se ordena agregar al proceso el oficio 1401 de fecha 15 de diciembre de 2022, procedente de la oficina de Instrumentos Públicos y Privados de Vélez, por medio del cual informa la inscripción de la medida de embargo ordenada en contra de los demandados.

NOTIFIQUESE:

La Juez,

CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2023

SECRETARIO